

Tegucigalpa M.D.C.
10 de abril del 2024

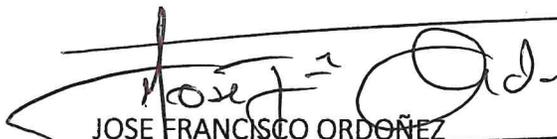
Abogado
JOSE DANIEL BARAHONA
Secretario General
CONSUCOOP.

Abogado Barahona:

En mi condición de presidente de la Junta Directiva del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), por este medio me permito informarle que en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), no se emitieron por parte de esta Junta Directiva resoluciones, ni acuerdos de carácter general.

Con mis muestras de consideracion y respeto,

Atentamente


JOSE FRANCISCO ORDÓÑEZ
Presidente Junta Directiva
CONSUCOOP

